

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020

En la Ciudad de México, a las trece horas con diez minutos del veintinueve de enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número tres, celebrada el veintidós de enero del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2576/2019

Interpuesto en contra del auto de seis de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6288/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2689/2019

Interpuesto por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra del proveído de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6122/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2814/2019

Interpuesto por Luis Manuel García Flores, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Fidel García Lozano, en contra del auto de ocho de octubre de dos mil diecinueve,

emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1034/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2782/2019

Interpuesto por Micaela Guzmán Valadez, en contra del proveído de dos de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7065/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2853/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de nueve de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 2579/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2776/2019

Interpuesto por Carlos Ramírez Juárez, en contra del proveído de siete de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1025/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2642/2019

Interpuesto por Carlos Lizárraga Flores, en contra del auto de doce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1767/2008.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2835/2019

Interpuesto en contra del proveído de ocho de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7210/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2844/2019

Interpuesto por Jesús Ernesto Gutiérrez Cruz, en contra del auto de catorce de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 7377/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2862/2019

Interpuesto en contra del proveído de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6810/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2616/2019

Interpuesto en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6712/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2670/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo y otra, en contra del proveído de seis de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 44/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 156/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Tlaltetela, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del proveído de

treinta de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 295/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2498/2019

Interpuesto en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6129/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido y dar vista al Ministerio Público que corresponda, a fin de que lleve a cabo las investigaciones pertinentes relativas al delito de tortura, en los términos precisados en la presente ejecutoria.

IMPEDIMENTO 53/2019

Solicitado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, para que se le declare impedido para conocer del juicio ordinario federal 4/2018-EF, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 726/2019

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 284/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 2814/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 2862/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2616/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 726/2019, está con el sentido, pero se separa de algunas consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

Luego dio cuenta el ***Maestro Juan Jaime González Varas***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2013/2019

Interpuesto por Elizabeth Toribio Cervantes, en contra del proveído de ocho de julio de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4960/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2648/2019

Interpuesto por Paquetería y Mensajería El Gran Cañón, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6145/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

IMPEDIMENTO 54/2019

Solicitado por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para que se le declare impedido para conocer del recurso de reclamación 2394/2019, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2105/2019

Interpuesto por Irving Enrique Mondragón Ruvalcaba, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5613/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2034/2019

Interpuesto por Antonio Bernal Sandoval, en contra del auto de uno de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4784/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2283/2019

Interpuesto por César Alejandro Díaz Luna, en contra del auto de uno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5173/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2389/2019

Interpuesto por José Eleazar Félix Lara y otros, en contra del proveído de veintidós de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5931/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2612/2019

Interpuesto en contra del auto de diez de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6485/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2632/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 2291/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2677/2019

Interpuesto por Club de Banqueros de México, Asociación Civil, en contra del auto de veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6820/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2699/2019

Interpuesto por Construcciones Icar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6680/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2732/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de seis de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 2160/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2818/2019

Interpuesto por Carlos Gerardo Zapata Ramírez, en contra del proveído de once de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7337/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2403/2019

Interpuesto por Carlos Alfredo Valdez Herrera, en contra de la resolución de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, emitida por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3231/2018.

El proyecto propuso desecharlo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 176/2019-CA

Interpuesto por el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, en contra del proveído de catorce de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 99/2019.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los conflictos competenciales siguientes:

CONFLICTO COMPETENCIAL 285/2019

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Segundo Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

CONFLICTO COMPETENCIAL 330/2019

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Primer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que no existe conflicto competencial y devolver los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, en términos de esta resolución.*

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 2283/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 2389/2019, está con el sentido, pero por razones adicionales; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 2612/2019, está con el sentido, pero por razones adicionales.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 2818/2019, está con sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, señaló que en el recurso de reclamación 2403/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2126/2019

Interpuesto en contra del auto de cinco de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5322/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1980/2018

Interpuesto en contra del auto de tres de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5561/2018.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó: ***"...en sesión del diecinueve de junio de dos mil diecinueve, esta Primera Sala resolvió en relación con el Impedimento 3/2019, que me encuentro impedido para intervenir en la resolución de este asunto, por ello, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entrego la Presidencia de la Sala al señor Ministro decano Jorge Mario Pardo Rebolledo."***

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien asumió la Presidencia.

A petición del Presidente en funciones, el Secretario dio cuenta con los puntos resolutivos que se proponen en el asunto.

Primero: *Es infundado el recurso de reclamación a que este toca se refiere.*

Segundo: *Se confirma el acuerdo recurrido.*

El Presidente en funciones, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro González Alcántara Carrancá, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

Posteriormente, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución del recurso de reclamación e indicó al Secretario diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1922/2019

Interpuesto por Guilibaldo Francisco Gamboa Zavala, en contra del auto de veinticinco de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4562/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1995/2019

Interpuesto por Víctor Manuel Juárez Bustamante, en contra del proveído de dos de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4829/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2217/2019

Interpuesto por Marisela Isabel Jardón Valdez, en contra del auto de seis de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5436/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir el presente asunto a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos establecidos en la presente ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Ríos Farjat.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 190/2019

Entre las sustentadas por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a las tesis de jurisprudencia, en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

Inmediatamente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los impedimentos siguientes:

IMPEDIMENTO 47/2019

Solicitado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, para que se le declare impedido para conocer del recurso de reclamación 1734/2019, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IMPEDIMENTO 49/2019

Solicitado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, para que se le declare impedido para conocer del recurso de reclamación 1857/2019, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2290/2019

Interpuesto por el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del proveído de cinco de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5431/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1825/2019

Interpuesto en contra del auto de veinte de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4446/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2132/2019

Interpuesto por Jesús Soperanez Sarabia, en contra del proveído de ocho de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4987/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2153/2019

Interpuesto por José Abel Zavala Rivera, en contra del auto de nueve de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 492/2014-VDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1890/2019

Interpuesto por Daniel Díaz Torres, en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4638/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1912/2019

Interpuesto por Alexis Aarón Guerra Contreras, en contra del auto de tres de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4841/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1913/2019

Interpuesto por Jasón o Jasson Eduardo González Morín, en contra del proveído de veintisiete de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4680/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2005/2019

Interpuesto por Armando Valdés Garduño, en contra del auto de ocho de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4265/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2083/2019

Interpuesto por Manuel Román Delgado, en contra del proveído de cinco de agosto de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5314/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2342/2019

Interpuesto por Eduardo Andrés Galicia Sánchez, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5939/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2372/2019

Interpuesto por Víctor Alfonso de la Torre Herrera, en contra del proveído de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5915/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1962/2019

Interpuesto por Mantenimientos y Servicios Integrales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4730/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2070/2019

Interpuesto por José Carlos Gómez Aguilar y otra, en contra del proveído de uno de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5233/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2322/2019

Interpuesto por Industria Micromecánica, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de doce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5625/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2261/2019

Interpuesto por Monserrat Cillero Hutt, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5606/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1674/2019

Interpuesto en contra del auto de seis de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3969/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1932/2019

Interpuesto en contra del proveído de veintiuno de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4514/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2194/2019

Interpuesto por Aislantes, Impermeabilizantes, Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de siete de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5488/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1974/2019

Interpuesto por HSWEB, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de diez de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5084/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2064/2019

Interpuesto por Melissa Iveth Narvárez Cervera, en contra del proveído de diez de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5053/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2330/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1981/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1900/2019

Interpuesto por Yadira Lizeth Mendoza Gutiérrez, en contra del proveído de veinticinco de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4604/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2111/2019

Interpuesto por Ambrosio Orozco Gutiérrez, en contra del proveído de uno de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3973/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 381/2019

Entre las sustentadas por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 1995/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 2217/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

Los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá, señalaron que en la contradicción de tesis 190/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1825/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2132/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 1912/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 1913/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el recurso de reclamación 2342/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 2372/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 1900/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2019-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en contra del proveído de dos de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 310/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 479/2019

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 120/2019, de su índice.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 480/2019

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 121/2019, de su índice.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 481/2019

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, para que este Alto

Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 123/2019, de su índice.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 239/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 451/2019

Promovido por Hermenegildo de Jesús Herrera, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso tener al quejoso por desistido del recurso de revisión a que este expediente se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 738/2019

Promovido por Juan Carlos García Martínez y otro, contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1396/2019

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7120/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2539/2019

Interpuesto por Abdul Massih Salloum Salloum, en contra del auto de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, emitido

por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6007/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2133/2019

Interpuesto en contra del proveído de cinco de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5411/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2316/2019

Interpuesto en contra del auto de catorce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5661/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 583/2019**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 433/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
190/2019**

Solicitada por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 416/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos a la Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

Acto seguido la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 978/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3165/2018

Promovido por Erika Sánchez Martínez, contra actos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5796/2018

Promovido por Ricardo Vázquez Roa o Roberto Vázquez Roa, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6341/2018

Promovido por Jesús Hernández Domínguez, su sucesión, por conducto de su albacea Raúl Hernández Macías, contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7903/2018

Promovido por Víctor Geovanny González Sepúlveda, contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8031/2018

Promovido por Daniel Aldana Sosa, contra actos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6877/2018

Promovido por Nueva Frontera, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

CONFLICTO COMPETENCIAL 252/2019

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe conflicto competencial y devolver los autos al Tribunal Colegiado correspondiente.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2306/2019

Interpuesto por Mario Ignacio Coppola Joffroy, en contra del proveído de quince de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 801/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2548/2019

Interpuesto por Aurelio Ortega Ramírez, en contra del proveído de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6072/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2628/2019

Interpuesto por José Sáenz Torres, en contra del auto de cinco de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6356/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 152/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos, en contra del auto de quince de agosto de dos mil diecinueve, emitido por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 261/2019.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 163/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Bécum, Estado de Sonora, en contra del proveído de doce de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Ministra Instructora, en la controversia constitucional 270/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 473/2019**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 377/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción siguientes:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 497/2019**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 70/2019, de su índice.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 652/2019**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 303/2018, de su índice.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.*

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
6/2018**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, en apoyo al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 324/2017 (cuaderno auxiliar amparo en revisión 907/2017), de su índice.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 738/2019, está con el sentido, pero en

contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 1396/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el recurso de reclamación 2133/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2316/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 583/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

Los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá, manifestaron que en el amparo directo en revisión 8031/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 6877/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 2548/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de reclamación 152/2019-CA, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 652/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Después dio cuenta el **Licenciado Ricardo Monterrosas Castorena**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2019-CA

Interpuesto por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en contra del proveído de veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 107/2019.

La Sala acordó retirarlo y remitirlo al Tribunal Pleno.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2813/2019

Interpuesto por Sergio Alberto Sigales Obrador Garrido, Secretario adscrito al Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en contra del auto de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la revisión administrativa 165/2015.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2736/2019

Interpuesto por Jorge Antonio Sandoval Reyna, en contra del proveído de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6938/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2575/2019

Interpuesto en contra del proveído de catorce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5703/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2851/2019

Interpuesto por Nabor Elías Gaytán Partida, en contra del proveído de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6953/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Ríos Farjat y el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2752/2019

Interpuesto por GDR Imagenología, Sociedad Civil, en contra del auto de dos de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6210/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 895/2019

Interpuesto por Luciano Torres Herrera, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1679/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1507/2019

Interpuesto por Grupo SYG, Sociedad Anónima, en contra del auto de tres de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3881/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1758/2019

Interpuesto por Natcap, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y otra, en contra del proveído de cuatro de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3901/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2039/2019

Interpuesto por Aerotransportes Huitzilín, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de uno de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4750/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2333/2019

Interpuesto por Julio César Rizo Hernández, en contra del proveído de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5855/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2408/2019

Interpuesto por Livorio Apolinar Herrera, en contra del auto de veinte de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5847/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2445/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 39/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2459/2019

Interpuesto por Salvador Carlos Jiménez Delgado, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6306/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2593/2019

Interpuesto por Leovigildo Vargas González, en contra del proveído de trece de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6584/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2623/2019

Interpuesto por Micaela González López, en contra del auto de doce de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6564/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2641/2019

Interpuesto por Antonio Tinoco Landa, Notario Público número cinco de la Ciudad de Puebla, en contra del proveído de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5890/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2654/2019

Interpuesto por Jaime Martín Díaz Zayas, en contra del auto de veinte de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6731/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2675/2019

Interpuesto en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6677/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2694/2019

Interpuesto por Distribuciones y Construcciones de Calakmul, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5856/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2704/2019

Interpuesto por María Luisa Rodríguez Montalvo, en contra del proveído de diecisiete de septiembre de dos mil

diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6632/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2717/2019

Interpuesto en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6945/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2834/2019

Interpuesto por Banco Finterra, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra del auto de tres de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6992/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2843/2019

Interpuesto por Narcisa Mendoza Peña, en contra del auto de nueve de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6453/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2877/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 2656/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 3206/2019

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del auto de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1217/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2668/2019

Interpuesto por Bolsas Especiales de Polietileno, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6258/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Más tarde el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2386/2019

Interpuesto por Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra del auto de veintidós de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5934/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2527/2019

Interpuesto por Javier Baños González, en contra del proveído de nueve de septiembre de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6434/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 177/2019-CA

Interpuesto por el Partido de Baja California, en contra del proveído de treinta de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 112/2019 y sus acumuladas 113/2019, 114/2019, 115/2019 y 119/2019.

El proyecto propuso declararlo improcedente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 147/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de San Pablo Etna, Estado de Oaxaca, en contra del auto de diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, emitido por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 250/2019.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2851/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 1758/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 2445/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el recurso de reclamación 2641/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2654/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el recurso de reclamación 2386/2019, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 177/2019-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos, citándose a los Ministros para la próxima sesión extraordinaria que tendrá verificativo el jueves seis de febrero de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Primera Sala al concluir la Sesión del Pleno de este Alto Tribunal.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Secretaria de Acuerdos de la Sala,

licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.